

PROVIDENCIA, 16 de junio de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504466.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° - La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N° 1504466, presentada por don ██████████, RUT ██████████, de fecha 20 de abril de 2022, en representación de la sociedad **DATAMINE CHILE S.A., RUT N°96.783.640-0**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas e intereses penales aplicadas en los **Formularios 24 Folios N°70330234-70330235**.

2° - Que atendido que el contribuyente presenta observaciones pendientes de aclarar ante este Servicio,

RESUELVO:

NO HA LUGAR a la solicitud de condonación especial mayor a la otorgada automáticamente por el sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

Firmado digitalmente por Christian
Fernando Soto Torres
Fecha: 2022.06.16 17:32:30 -04'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES.
DIRECTOR REGIONAL.

CRISTOPHER ANDRÉS JARA MUNITA
Firmado digitalmente por CRISTOPHER ANDRÉS JARA MUNITA
Fecha: 2022.06.16 15:51:32 -04'00'

Notificación vía correo electrónico: ██████████				
Notificación Res. Ex. SII N° 1504466, de fecha 16-06-2022.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe

